

NOTA DE PRENSA N° 051-CR-MPC

MARIANO PORTUGAL, SUSTENTÓ INFORME DE LA MINA SHOUNGANG DE MARCONA



En medio de gran expectativa, el Congresista de la República Mariano Portugal Catacora, en la sala “Fabiola Salazar” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, sustentó el Informe sobre la situación laboral de la mina Shoungang Hierro Perú de San Juan de Marcona- Ica, en el marco de la cuarta sesión extraordinaria señalada por el Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República Dr. Julio Gagó Pérez.

Como se sabe, la Empresa Shoungang viene explotando nuestro territorio desde 1992 en el gobierno de Alberto Fujimori, en una época que el Perú no tenía estabilidad económica, institucional y jurídica. En esa coyuntura, Shoungang compra acciones por un monto de 120 millones de dólares e inicia la explotación de hierro en esa localidad.

Como consecuencia de la explotación minera, los trabajadores entre otras cosas denunciaron que existe discriminación salarial, deterioro en las condiciones de trabajo, salud y seguridad. Denunciaron también que hay excesivo abuso en las empresas tercerizadoras, falta de renovación de equipos y maquinarias, contaminación ambiental por aguas residuales y falta de viviendas para los obreros y trabajadores así como el incumplimiento de nuevas inversiones, lo que ha propiciado que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, conforme una Comisión de Investigación para verificar las denuncias en contra de la indicada empresa.

Fue así que la Comisión Especial, fue conformada por Mariano Portugal Catacora como coordinador, Víctor Grandez Saldaña y Santiago Gastañadui Ramírez, como Titulares, los mismos que en dos oportunidades viajaron en forma inopinada a la mina



de Shoungan en Marcona, para verificar *In Situ* las denuncias interpuestas. Al respecto la comisión referida, verificó; que la empresa discrimina a los obreros, al existir dos escalas remunerativas, una para trabajadores antiguos y otra para trabajadores nuevos. De la misma manera, se ha demostrado que los obreros viven en condiciones inadecuadas sin servicios sociales y recreativos y en espacios muy reducidos. Por otro lado, se comprobó que la empresa no ha realizado construcciones nuevas, desde la privatización en el año 1992 hasta la fecha.

La Comisión Especial , a través de la presidencia de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, exhortó a la Empresa Shougang para que realice las gestiones de negociación con los trabajadores y busque solucionar la insatisfacción de los mismos, con la finalidad de evitar futuros conflictos sociales y laborales, para lo cual se otorgaría un plazo de sesenta días naturales para que la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. solucione las necesidades y exigencias de sus trabajadores y reconduzca las negociaciones colectivas del presente año.

Por su parte el Presidente de la indicada Comisión Dr. Julió Gagó Pérez al igual que el legislador del partido Aprista Maurice Mulder Bedoya, coincidieron en felicitar públicamente a la Comisión Especial bajo la coordinación de Mariano Portugal por haber desarrollado un profuso, sesudo e imparcial trabajo, que ha permitido desvelar una serie de irregularidades en agravio de los trabajadores de la mina Shougang.

Lima, 11 de julio del 2012.

Con el Ruego de su difusión